

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 5.030/2011

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2011 adoptó acuerdo de aprobar inicialmente el Plan de Instalaciones Deportivas de Montemayor, conforme ha sido elaborado por este Ayuntamiento y consta en el

expediente.

El expediente se encuentra en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horario de oficinas, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan formular las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas.

Montemayor a 6 de mayo de 2011.- El Alcalde, José Díaz Díaz.